

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	EPM
Demandado	Haider José Yotagri Henao
Radicado	05001 40 03 028 2020 00923 00
Asunto	Incorpora memorial

Se incorpora al expediente memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora en el correo electrónico institucional el 27 de enero de la presente anualidad, con el que aporta todo el trámite de notificación realizada al demandado.

Una vez se allegue la constancia de entrega, expedida por la empresa de mensajería “Enviamos”, se establecerá a partir de que fecha se entiende surtida dicha notificación.

Finalmente, se informa a la profesional del derecho, que se procederá a compartir el expediente digital, mediante el envío del link a su correspondiente correo electrónico, para que de esta manera pueda tener acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a178289ed7cf3b348ff5eba3ab9ea67e3976e11136bec7fbf74428db47bb4be

Documento generado en 08/02/2021 11:07:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>